

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



LIMITADO  
E/CEPAL/CCE/392  
Abril de 1979

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA  
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

INFORME DE LA SECRETARIA DEL COMITE DE COOPERACION  
ECONOMICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO (CCE)

(Mayo de 1977 - mayo de 1979)



INDICE

	<u>Página</u>
Presentación	1
1. Antecedentes	3
2. Principales acontecimientos entre mayo de 1977 y mayo de 1979	5
Anexo: Resumen sobre el estado actual del cumplimiento de las decisiones adoptadas por el CCE durante su décima reunión	9



PRESENTACION

Este documento contiene un somero informe sobre las principales actividades del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, sus foros subsidiarios y su Secretaría --la subse de la CEPAL en México-- durante el período comprendido entre los meses de mayo de 1977 y mayo de 1979. El esfuerzo de síntesis es deliberado.



## 1. Antecedentes

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (CCE), integrado por los Ministros de Economía de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, y con participación del Ministro de Industria y Comercio de Panamá en calidad de observador,<sup>1/</sup> se estableció en virtud de la Resolución 9 (IV) de la Comisión Económica para América Latina en junio de 1951. Se reunió por primera vez en Tegucigalpa en agosto de 1952, y en aquella reunión especificó sus propias atribuciones, entre las que se destaca la de "proponer a los gobiernos respectivos medidas concretas tendientes a la integración gradual y progresiva de las economías de los países centroamericanos y a la coordinación de los programas nacionales de desarrollo económico". Asimismo, se encomendó al Comité "orientar y encauzar la utilización de la ayuda técnica internacional en las materias atinentes a la integración de las economías centroamericanas".<sup>2/</sup>

Posteriormente, la actuación del Comité fue decisiva en impulsar la integración y cooperación entre los países centroamericanos durante los años cincuenta,<sup>3/</sup> todo lo cual culminó con la suscripción del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, en diciembre de 1960. Dicho tratado estableció sus propios organismos e instituciones, y no obstante que se preveía en forma explícita el continuado funcionamiento del CCE,<sup>4/</sup> este último únicamente se volvió a reunir en una ocasión entre la entrada en vigencia del Tratado General y mayo de 1975.<sup>5/</sup>

1/ Mediante Resolución 80 del propio CCE, aprobada en septiembre de 1959, éste acordó invitar al Gobierno de Panamá para que "...participe en todas sus actividades como si fuera miembro del mismo..."

2/ Véase la Resolución 11 del Comité del 23 de agosto de 1952.

3/ El Comité se reunió 12 veces entre 1952 y 1962. Para un breve resumen de sus actividades véase: CEPAL, Evaluación de la integración económica en Centroamérica (E/CN.12/762), enero de 1966.

4/ El artículo XX del Tratado General indica que el Consejo Económico Centroamericano --máximo órgano intergubernamental que establece dicho tratado-- dirigirá la integración de las economías centroamericanas y coordinará la política económica de los Estados contratantes, mientras que el Comité de Cooperación Económica continuaría formulando recomendaciones. Así, "el Consejo Económico Centroamericano será el organismo encargado de facilitar la ejecución de las resoluciones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano relativas a la integración económica".

5/ Dicha reunión se llevó a cabo en la ciudad de Guatemala en enero de 1966 con el propósito de evaluar el estado de la integración en aquel entonces y proponer formas de consolidar sus logros y darle continuado impulso.

En esta última fecha, los gobiernos centroamericanos decidieron reactivar las actividades del Comité para formular un conjunto de propuestas encaminadas a reactivar a corto plazo la integración económica centroamericana.<sup>6/</sup> Como se señaló en aquella ocasión, el Comité se volvió a reunir... "cuando además de seguir en crisis --ya de tipo crónico-- el proceso de integración, los órganos del Tratado General se encuentran en suspenso" ... "Desde que el Mercado Común dispuso de sus propios foros pasó el CCE a representar el papel de una especie de "red de seguridad" a la que se recurre en ausencia de foros más adecuados para examinar el tema a tratar, o cuando la naturaleza del tema lo requiere por las características del propio Comité".<sup>7/</sup>

Desde mayo de 1975, pues, el Comité y sus subcomités y comisiones han estado activos nuevamente, "hasta que culmine el proceso de reestructuración del MCCA con el establecimiento de un nuevo ordenamiento institucional que ponga en funcionamiento pleno los organismos regionales y reserve de nuevo las reuniones del CCE para el caso de que el proceso de integración así pudiera requerirlo".<sup>8/</sup>

En aquella ocasión --su décima reunión ordinaria-- el CCE analizó el estado en que se encontraba el proceso centroamericano de integración, se redefinió el marco conceptual que requería la etapa siguiente de dicho proceso, y se recomendó la adopción de un conjunto de acciones concretas orientadas a reactivar el proceso. Dichas recomendaciones están contenidas en 19 resoluciones que incluyen el establecimiento de una comisión inter-institucional, integrada por las autoridades máximas de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, el Banco Centroamericano de Integración Económica, el Instituto Centroamericano de Administración Pública, el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano, el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial y la

6/ Véase Sugerencias para reactivar a corto plazo la integración económica centroamericana (E/CEPAL/CCE/367/Rev.2), mayo de 1975.

7/ Informe de la Décima Reunión del CCE (E/CEPAL/CCE/369/Rev.1), junio de 1975, p. 87.

8/ Ibid.

subse de la CEPAL en México. El propósito principal de la Comisión, según lo indicó el Comité, era "formular sugerencias concretas a los gobiernos miembros sobre la oportuna ejecución de las acciones que se requieren para el cumplimiento efectivo de las resoluciones aprobadas en esta Décima Reunión".<sup>9/</sup>

El Comité volvió a reunirse en mayo de 1977, aprovechando la celebración del decimoséptimo período ordinario de sesiones de la CEPAL que tuvo lugar en la ciudad de Guatemala, para tomar conocimiento de los avances logrados desde su última reunión en la ejecución de sus recomendaciones, para formular nuevas y para reasignar prioridades de las resoluciones adoptadas durante su reunión anterior.<sup>10/</sup>

La Secretaría Ejecutiva ha presentado informes periódicos sobre la evolución de las resoluciones adoptadas por el Comité,<sup>11/</sup> y la Comisión Interinstitucional antes referida se ha reunido en siete ocasiones desde su establecimiento.<sup>12/</sup>

## 2. Principales acontecimientos entre mayo de 1977 y mayo de 1979

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano no se ha reunido durante el último bienio, aunque su Secretaría ha mantenido estrecho contacto y consultas con los gobiernos acerca de la evolución de sus recomendaciones.

El hecho de que no se haya celebrado una reunión formal no significa, sin embargo, que los gobiernos estimen que este foro debe entrar a otro período prolongado de receso, sino que circunstancias políticas prevalentes en la región durante la mayor parte de 1978 aconsejaban postergar

<sup>9/</sup> Resolución 164 (X/CCE).

<sup>10/</sup> Véase Informe de la Quinta Reunión Extraordinaria del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (E/CEPAL/CCE/386), mayo de 1977, y especialmente la Resolución 167.

<sup>11/</sup> Véase, por ejemplo, Evolución de las decisiones adoptadas por el CCE durante su décima reunión y nuevas sugerencias para reactivar a corto plazo la integración económica centroamericana (E/CEPAL/CCE/383/Rev.1), mayo de 1977.

<sup>12/</sup> Véanse los informes de las siete reuniones de la Comisión, que llevan las siglas E/CEPAL/CCE/370, E/CEPAL/CCE/375, E/CEPAL/CCE/377, E/CEPAL/CCE/382, E/CEPAL/CCE/387, E/CEPAL/CCE/390 y E/CEPAL/CCE/391.

la próxima reunión.<sup>13/</sup> Cabe señalar, con todo, que se habían iniciado consultas hacia finales de 1978 sobre la conveniencia de volver a convocar este foro para tratar dos temas concretos: el de las relaciones económicas comerciales con la vecina República de México y el de la coordinación de la cooperación técnica internacional destinada al proceso de integración centroamericana.<sup>14/</sup> Se espera que las circunstancias anotadas permitan que dicha reunión se convoque a relativamente corto plazo.

Por otro lado, foros subsidiarios al Comité sí se han reunido con regularidad. La Comisión Interinstitucional para el Cumplimiento de las Decisiones del CCE celebró tres reuniones durante el último bienio: en Guatemala el 31 de mayo de 1977; nuevamente en Guatemala el 14 de julio de 1978 y en Tegucigalpa el 13 y 26 de marzo de 1979. Además de pasar revista por la ejecución de las recomendaciones del Comité y formular sus propias propuestas en este sentido, la Comisión se abocó a temas específicos, incluyendo la coordinación de algunas de las actividades de todas las instituciones participantes, el análisis de la cooperación técnica internacional destinada a fortalecer el proceso de integración, y en la última reunión, el examen del estado actual y las perspectivas del proceso de integración en Centroamérica.

También se celebró una reunión del Grupo Regional de Interconexión Eléctrica (GRIE), en octubre de 1978, y del Grupo Regional de Riego y Drenaje (GRRD) en San Salvador en marzo de 1979. Ambos foros pertenecen al Subcomité de Electrificación y de Recursos Hidráulicos del CCE. En el primero de los encuentros anotados, los representantes gubernamentales examinaron el estado de avance del estudio de interconexión eléctrica de

<sup>13/</sup> Por otro lado, se debe señalar que no ha sido costumbre del Comité reunirse con periodicidad calendaria, sino que sólo cuando las circunstancias ameritaran un encuentro.

<sup>14/</sup> La Secretaría Ejecutiva incluso llegó a preparar la documentación para ambas reuniones. Véanse Relaciones económicas entre México y Centroamérica: situación actual, algunas posibilidades y acciones para incrementarlas (CEPAL/IBEX/77/13/Rev.2), abril de 1978, y Algunas consideraciones sobre la cooperación técnica internacional dirigidas a fortalecer el proceso de integración económica centroamericana (E/CEPAL/CCE/389 y E/CEPAL/CCE/389/Add.1), noviembre de 1977 y junio de 1978.

los seis países del Istmo Centroamericano,<sup>15/</sup> estudio que se concluirá en 1979. En el segundo, se acordó impulsar programas de riego y drenaje en todos los países, dentro de un marco de cooperación. En esa reunión se aprobó un programa propuesto por la Secretaría.<sup>16/</sup>

Finalmente, las actividades de la subsección de la CEPAL no se limitaron a actuar como Secretaría del CCE en el campo de la integración económica centroamericana. Así, por ejemplo, se prestaron asesorías a cuatro de los gobiernos de la región para afianzar su posición nacional frente al proceso; se participó en casi todos los foros regionales que siguen funcionando; se prepararon informes periódicos sobre el estado actual y las perspectivas del proceso,<sup>17/</sup> y se mantuvieron estrechas relaciones de trabajo con las instituciones de la integración centroamericana y con organismos internacionales vinculados a dicho proceso.

En el anexo al presente documento se pasa revista muy somera sobre el estado actual de ejecución de todas y cada una de las resoluciones emitidas por el Comité de Cooperación Económica durante su décima reunión.

15/ Véase, Informe de la Quinta Reunión del GRIE (E/CEPAL/CCE/SC.5/125; CCE/SC.5/GRIE/V/7/Rev.1.

16/ Véanse Nota de la Secretaría al Grupo Regional sobre Riego y Drenaje (CCE/SC.5/GRRD/I/2) e Informe de la Primera Reunión del Grupo Regional sobre Riego y Drenaje (E/CEPAL/CCE/SC.5/125; CCE/SC.5/GRRD/I/3/Rev.1.

17/ Véanse La evolución de la economía centroamericana en 1977 (CEPAL/LEX/73/12) e Informe sobre la evolución de la integración centroamericana en 1978 y perspectivas para 1979 (CEPAL/LEX/1012).



Anexo

RESUMEN SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES  
ADOPTADAS POR EL CCE DURANTE SU DECIMA REUNION

a) Resolución 149 (X/CCE) Comercio Exterior

i) Departamento de Comercio Exterior. En lo que hace a la creación de un Departamento de Comercio Exterior en el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la CEPAL preparó un documento en el cual se proponen el alcance, las modalidades de operación y los objetivos de este Departamento. Dicho documento aún está en proceso de análisis por parte de las autoridades del Banco.

ii) Promoción de exportaciones no tradicionales. En la decimo-cuarta reunión de Ministros de Economía --del 24 de julio de 1975-- se decidió crear la Comisión Centroamericana de Desarrollo de las Exportaciones, y se encomendó a la SIECA la preparación del estatuto correspondiente. Posteriormente, en julio de 1978, los Centros de Promoción de Exportaciones de los países del Istmo Centroamericano y de la República Dominicana establecieron su propia Asociación, con el objeto de fortalecer su poder conjunto de negociación y apoyarse mutuamente.

b) Resolución 150 (X/CCE) Financiamiento externo

i) Establecimiento de la Comisión Centroamericana de Financiamiento Externo. A pesar de que este tema sigue teniendo plena vigencia, hasta la fecha no ha sido posible institucionalizar un foro para promover acciones conjuntas frente a la comunidad financiera internacional y realizar consultas mutuas en materia de financiamiento externo. Sin embargo, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA) tiene el propósito de convocar dicho foro en el segundo semestre de 1979.

ii) Grupo de expertos en preparación de proyectos. El documento de proyecto correspondiente fue presentado por los gobiernos al BID a finales de mayo de 1976 y fue posteriormente aprobado por el Directorio Ejecutivo del Banco con algunas enmiendas. El grupo de expertos inició sus actividades a finales de 1978.

/iii) Creación

iii) Creación de la "tercera ventanilla" en el BCIE. El BCIE ha continuado algunas gestiones sobre este tema, pero sin haberse concretado nada específico por el momento.

iv) Reunión ad-hoc de organismos financieros. La SIECA está examinando la conveniencia de impulsar la realización de la reunión de organismos financieros internacionales y regionales para considerar el financiamiento de proyectos de interés regional.

c) Resolución 151 (X/CCE) Vinculación con otros esquemas de integración

i) Estudio sobre la Cuenca del Caribe. La CEPAL presentó a la consideración del PNUD un documento de proyecto para desarrollar un estudio sobre posibles esquemas de cooperación económica entre los países situados en la Cuenca del Caribe. Este estudio concedería particular importancia a la posible vinculación del MCCA con los otros países de esa zona. Sin embargo, hasta la fecha esta actividad no ha merecido el apoyo financiero requerido por parte del PNUD.

ii) Vinculación del MCCA con México. Como parte del estudio descrito en el punto i) anterior, la CEPAL concluyó en 1978 una investigación sobre las posibilidades de profundizar los niveles de cooperación económica entre Centroamérica y México. Está por concretarse la realización de una reunión de alto nivel entre las partes interesadas, para analizar las propuestas.

d) Resolución 152 (X/CCE) Política alimentaria

i) Granos básicos. Una misión del PNUD estudió el problema del suministro de granos básicos en la región a mediados de 1975 y propuso la realización de un proyecto de asistencia técnica en apoyo al plan de acción aprobado a finales de 1977 por los Ministros de Economía y Agricultura de Centroamérica.

/ii) Producción

ii) Producción de alimentos de alto valor nutritivo. El ICAITI y el INCAP han avanzado en la formulación de documentos del proyecto para investigación operacional y transferencia de tecnología, tendiente a producir alimentos procesados de alto valor nutritivo y bajo costo.

e) Resolución 153 (X/CCE), Compras conjuntas de fertilizantes

i) Reunión de importadores. El Directorio del BCIE autorizó la convocatoria de una reunión de instituciones nacionales públicas importadoras de fertilizantes. No obstante la considerable baja en los precios internacionales de estos insumos estratégicos, así como la acumulación de existencias en la región, le han restado urgencia a esta iniciativa, y el propio Comité le asignó una baja prioridad durante su Quinta Reunión Extraordinaria.

ii) Acción del BCIE. La participación del BCIE en cualquier mecanismo de importaciones conjuntas de fertilizantes continúa sujeta a una autorización previa de la Asamblea de Gobernadores.

iii) Especialización de puertos para mover fertilizantes a granel. Esta investigación fue realizada por el proyecto TRANSMAR, y ya se encuentra terminada.

f) Resolución 154 (X/CCE), Programa Centroamericano de Riego

A fines de 1977 la CEPAL --con apoyo del Banco Centroamericano-- concluyó un estudio que describe el estado de la agricultura bajo riego en la región y que propone un desarrollo futuro acelerado de la misma.

Durante una reunión celebrada a fines de marzo de 1979, los gobiernos de la región, ante las propuestas de la CEPAL, decidieron ampliar y coordinar sus esfuerzos en materia de riego y drenaje, solicitaron asistencia técnica al PNUD para resolver algunos problemas que restringen el desarrollo de la agricultura de regadío y pidieron al Banco Centroamericano que provea el financiamiento que sea necesario en condiciones adecuadas.

/g) Resolución

g) Resolución 155 (X/CCE), Política industrial

i) Misión de NAFINSA. La Nacional Financiera de México y el BCIE acordaron un programa de asesorías, que se inició en enero de 1976, con el propósito de mejorar la capacidad promocional del Banco. Desafortunadamente, dicho programa no se ha desarrollado con la celeridad deseable.

ii) Reunión de organismos de fomento industrial. El BCIE cuenta con la autorización de su Directorio para realizar una reunión de los organismos nacionales de fomento industrial, con el fin de intercambiar información sobre proyectos, establecer mecanismos de coordinación y consulta, y sugerir medidas para determinar un sistema regional de promoción. La CEPAL ha preparado uno de los documentos que se podrían presentar en dicha reunión.<sup>1/</sup>

iii) Sistema consultivo por ramas. Tras varias reuniones de un grupo de trabajo integrado por expertos de la SIECA, el BCIE, el ICAITI y la CEPAL, se preparó un documento de proyecto y se eligieron cinco ramas de actividad que fundamentarían la primera etapa del sistema consultivo de desarrollo industrial. Sin embargo, este programa prioritario aún no ha recibido apoyo de fuentes de cooperación técnica externa.

h) Resolución 156 (X/CCE), Desarrollo regional de los recursos de energía

Con el apoyo del PNUD y del Fondo Especial de la OPEP se está instrumentando el Programa Energético Centroamericano (Proyecto RLA/76/012) que tiene por objeto ayudar a los países a solucionar los problemas presentes en torno al problema de la energía.

De otro lado, el Estudio Regional de Interconexión Eléctrica que --con apoyo del BID, el BCIE y el PNUD-- está realizando la CEPAL, se encuentra en su fase final de ejecución.

1/ Centroamérica: Sistema regional de promoción conjunta de proyectos industriales (E/CEPAL/CCE/378), junio de 1976.

i) Resolución 157 (X/CCE), Desarrollo integral de los recursos hidráulicos.

La CEPAL está poniendo al día la evaluación del balance entre disponibilidad y utilizaciones del agua en la región, con el propósito de identificar aquellas cuencas hidrográficas en las cuales habrían de formularse planes maestros de desarrollo múltiple e integral de los recursos hídricos.

j) Resolución 158 (X/CCE), Prevención y atención de desastres naturales

Se sometió a la consideración de los gobiernos de la región un documento de proyecto --elaborado por una misión conjunta PNUD/UNDRO/CEPAL-- tendiente a planificar la prevención de los desastres naturales.

La CEPAL, en colaboración con la OMM y el PNUD, formuló un esquema para la previsión de los caudales en los ríos de la región, con el propósito de aprovechar eficientemente los recursos hídricos disponibles y de aminorar los daños causados por las inundaciones. El PNUD está por iniciar el financiamiento de una fase preparatoria de este proyecto (RLA/74/072).

Un proyecto para el establecimiento de una red para la detección y análisis de los sismos en la región --que inicialmente fue sometido a la consideración del PNUD y otras agencias de las Naciones Unidas-- está siendo considerado para su instrumentación por parte de la Organización de Estados Americanos.

k) Resolución 159 (X/CCE), Desarrollo del transporte

Está por realizarse una misión conjunta PNUD/OACI/CEPAL con el propósito de determinar los requerimientos de asistencia técnica para lograr una mayor cooperación --y la eventual integración escalonada-- entre las líneas aéreas centroamericanas.

l) Resolución 160 (X/CCE), Desarrollo turístico

Habrá de realizarse en breve --con el apoyo del PNUD, la OIT y el BCIE-- un estudio tendiente a determinar la factibilidad de establecer una escuela regional de hotelería, en apoyo del desarrollo turístico en Centroamérica.

/m) Resolución

m) Resolución 161 (X/CCE), Libre comercio

i) Solución de conflictos. La decimocuarta reunión de Ministros de Economía, celebrada el 24 de julio de 1976, aprobó una propuesta de la SIECA relativa a la solución de conflictos de libre comercio, la cual se ha aplicado en varios casos desde entonces.

ii) Participación de organizaciones privadas. La SIECA deberá activar la utilización de este mecanismo ya establecido por la FECAICA y la FECAMCO.

n) Resolución 162 (X/CCE), Arancel común

El proyecto arancelario representa uno de los avances más importantes en el proceso de integración durante los últimos años. No sólo se han completado todos los estudios técnicos para la conversión de la Nomenclatura Arancelaria Uniforme Centroamericana a una versión revisada de la Nomenclatura de Bruselas y para la revisión de los gravámenes a la importación de todas las partidas incluidas en el arancel, sino que se ha iniciado un ambicioso programa de capacitación del personal aduanero para la correcta y uniforme aplicación de esas medidas. Asimismo, ya se cuenta con propuestas para el nuevo ordenamiento institucional y jurídico del proceso de renegociación. Los gobiernos han acordado iniciar ese proceso a muy breve plazo, y es dable pensar que los primeros resultados concretos se pondrán en vigor durante el transcurso de 1979.

o) Resolución 165 (X/CCE), Estadísticas e indicadores básicos

i) Comisión Centroamericana de Estadísticas Básicas. Durante los últimos dos años se celebraron tres reuniones de los Directores Generales de Estadística de Centroamérica y Panamá, y se institucionalizó dicho foro, con el apoyo de la SIECA. Se adoptaron varias decisiones para mejorar la preparación y armonización de estadísticas, sobre todo en materia agropecuaria, industrial, demográfica y comercio exterior.

/ii) Mejoramiento

ii) Mejoramiento y armonización de cuentas nacionales. La Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano logró iniciar este proyecto en 1978 a un nivel más modesto del originalmente previsto, con la colaboración del Fondo Monetario Internacional.

p) Resolución 166 (X/CCE). Relaciones con la Comunidad Económica Europea

En septiembre de 1975, se dieron los primeros pasos hacia el cumplimiento de esta Resolución con la visita a Centroamérica del Vicepresidente de la Comisión, y con la visita posterior a las Comunidades, en junio de 1976, de los Directores de todos los organismos de la integración centroamericana. Aunque no se han logrado concretar programas o proyectos de la magnitud o del alcance deseables, autoridades de la CEE han manifestado su continuado interés en colaborar con el proceso de integración centroamericana. En ese espíritu, por ejemplo, han apoyado proyectos de investigación en el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá, así como los programas de comercialización de granos a través del Banco Centroamericano de Integración Económica mediante dos donativos para financiar la construcción de silos.

